



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2022, aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de larga duración, Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACION	CATEGORIA LABORAL	VACANTES	FORMADE ADSCRIPCION
E	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	2	CONCURSO LIBRE

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente, recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Castillo de Bayuela, 10 de enero 2023.-La Alcaldesa, Julia Fernandez Cerrillo.

Nº. I.-572